

CHILLO CLUB CAMPESTRE S. A.

Sangolquí, 27 de abril de 2012

Señor
FRANCISCO JAVIER TORRES HADATHY
Ciudad

De mi consideración:

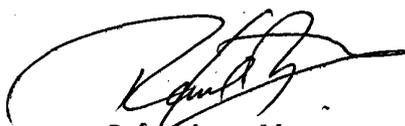
La Junta General Extraordinaria de Accionistas del CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A., en sesión llevada a cabo el día de hoy, resolvió designar a usted PRESIDENTE de la compañía, por el período estatuario de dos años, de acuerdo a la facultad del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

En su calidad de Presidente, tendrá las facultades y obligaciones determinadas en el artículo Vigésimo Octavo de los Estatutos Sociales.

El Chillo Club Campestre S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante Notario 11 de Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, el 14 de septiembre de 1978, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 20 de octubre del mismo año; posteriormente cambió su domicilio a Rumiñahui y reformó sus estatutos mediante escritura celebrada ante Notario 19 de Quito, Dr. Enrique Mora Vega el 5 de enero de 1996, y fue legalmente inscrita en el Registro de la Propiedad de Rumiñahui el 23 de noviembre del mismo año.

La Junta General autorizó al suscrito para conferir este nombramiento.

Atentamente,



Rafael Arcos Mora
GERENTE - SECRETARIO

Razón de Aceptación: Acepto desempeñar el cargo de PRESIDENTE del Chillo Club Campestre S.A.

Sangolquí, 27 de abril de 2012



FRANCISCO JAVIER TORRES HADATHY
C.C.



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON RUMIÑAHUI
Razón de Inscripción

Con esta fecha queda inscrito el nombramiento de PRESIDENTE, de la COMPAÑÍA CHILLO CLUB CAMPESTRE S.A, designado para un período estatutario de DOS años, mediante Junta General Extraordinaria de Accionistas, de veinte y siete de abril del dos mil doce, a favor del señor TORRES HADATHY FRANCISCO JAVIER, portador de la cédula de ciudadanía No. 1707753198, en el:

REGISTRO MERCANTIL, repertorio No.718

Martes, 11 de septiembre del 2012, 10:09:14



RESPONSABLE.- SALAZAR JAIME